ACTA N° 2

FECHA DE DIFUSION: 11 JUNIO 2024

POBLACION A LA QUE VA DIRIGIDA: talento humano del jardín infantil castillo san lucas Avesol

TEMA: acuerdos para fortalecer las acciones armónicas

SUBTEMA: construcción del documento acuerdos para fortalecer las acciones armónicas

fundación social castillo san lucas Avesol NIT 900.119.083-0

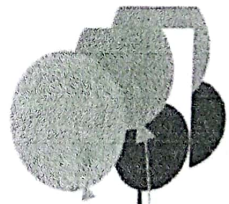
OBJETIVO: socializar con el grupo de talento humano la construcción del documento para fortalecer las acciones armónicas con las familias

METODOLOGIA: asamblea

DESARROLLO: siendo las 4:30 pm se reúne el grupo de talento humano para dialogar y desarrollar la construcción del documento de los acuerdos de las acciones armónicas.

Para llevar a cabo esta construcción se da inicio a una conversación amena con el grupo de talento humano con la finalidad de analizar y observar los deberos y derechos de las familias y de nosotras y nosotros como profesionales en atención. para llevar a cabo esto se llegó un análisis minucioso respetando las garantías de las familias apoyando los derechos de los niño-as para esto se dividieron dos aspectos familiares y aspectos del jardín.

Deberes del talento humano
• Dar un trato digno a los padres acudientes, niños, niñas pertenecientes al jardín • Ayudar a la SDIS para identificar y atender desde la gratuidad a los niños y a las niñas • Informar a las familias cuando se presenta alguna novedad con el niño y niña así mismo socializar • Realizar talleres y asesorías con nutricionista, psicóloga, educadora especial • Garantizar una alimentación saludable •





Calle 36 i Sur# 1-49 /Bogota
TEL 3143052214 /3209803133
fundacastilloavesol2022@gmail.com

Escaneado con CamScanner

Deberes familias
• Cumplir con los horarios establecidos • Asistir a las reuniones que se convoquen talento humano • Asistir a la entrega de paquetes, reuniones y al ingreso y salida de los niños y las niñas • Los niños y niñas no deben ingresar juguetes ni joyas • Traer documentos solicitados según la fecha (médicos entre otros)

fundación social castillo san lucas
Avesol
NIT 900.119.083-0

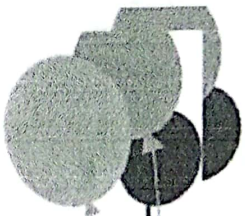


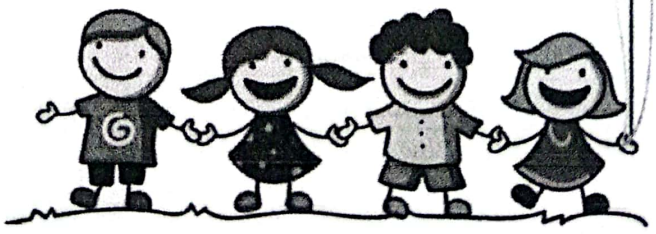
Finalmente se continuará desarrollando la construcción de este documento con la finalidad de retroalimentarlo y hacer entrega de este el 11 de julio del 2024 así mismo convocar a las familias a firmar estos acuerdos.

Esta asamblea culmino a las 5:15 pm

EVIDENCIA FOTOGRAFICA.







Calle 36 i Sur# 1-49 /Bogota
TEL 3143052214 /3209803133
fundacastilloavesol2022@gmail.com

Escaneado con CamScanner

FECHA: 11/06/2024

TEMA: acuerdos para fortalecer las acciones armónicas

SUBTEMA: construcción del documento acuerdos para fortalecer las acciones armónicas

COMPONENTE: FAMILIAS COMUNIDADES Y REDES

RESPONSABLE: Sonia Stefanía Pérez

fundación social castillo san lucas
Avesol
NIT 900.119.083-0

FIRMAS TALENTO HUMANO

NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA/PPT	CARGO	FIRMA
VERUZKCA ALEJANDRA RUBIO	52277843	Responsable del servicio	
ELENA CACERES PEREZ	24037974	profesional en atención API	
DIANA MILENA BORRAY VELOZA	1016027372	profesional en atención API	
DIANA ELIZABETH DUQUE	1031153425	profesional en atención API	
STEFFANY CARDONA MOLINA	1023934480	profesional en atención API	
SONIA STEFANIA PEREZ MONTAÑA	1023926454	profesional en atención API	SONIA PEREZ
KATHERINE VEGA	1053340800	profesional en atención API	
GUILLERMO DIAZ MORALES	2265256	Auxiliar administrativo	
ANA KARINA HUERTAS PEREZ	1102846923	Auxiliar pedagogica	
NUBIA ESPERANZA PEREZ	51799302	Personal de aseo e higiene	
JONATHAN JAVIER LEON RUIZ	1012447755	Personal de aseo e higiene	
SARA MATILDE MELO	52064721	Personal manipulador de alimentos	
SINTIA DEL CARMEN MEJIA MARTINEZ	114316889	Personal manipulador de alimentos	



Calle 36 i Sur# 1-49 /Bogota
TEL 3143052214 /3209803133
fundacastilloavesol2022@gmail.com

Escaneado con CamScanner